

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribía á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Madrid.—Aduanas.—Circular.—La dirección general de rentas con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.—“El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta dirección con fecha 26 de mayo último la real orden que sigue.—He dado cuenta á la Reina gobernadora de lo espuesto por la junta de aranceles en 24 de abril último; y enterada S. M., no ha tenido á bien conceder á D. Francisco de Mazarredo la gracia que ha solicitado para introducir del extranjero en el espacio de seis años 500 quintales de lino en cada uno sin recargo de derechos, con destino á la fábrica que tiene establecida en Avila; y al mismo tiempo se ha servido S. M. resolver que se encargue nuevamente el cumplimiento de la real orden de 2 de junio de 1833, en que se manda que no se admita el lino é hilaza estrangera en perjuicio del verdadero interes de la industria. De real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su puntual observancia.—Y la dirección la inserta á V. S. para los efectos que se espresan.”—Lo traslado á VV. para iguales fines. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 23 de junio de 1834.—José de Goicochea.—Señores justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

MADRID 27 DE JUNIO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud en Carabanchel.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

NOTICIAS.

VITORIA. Junio 23. = Nada podemos decir con seguridad de los movimientos militares que han podido ocurrir desde la fecha del boletín anterior, pues la falta de comunicaciones y de noticias es tal, que ni hemos podido apurar la certeza y resultados positivos del encuentro ocurrido entre la columna del general Villacampo y la facción navarro-alavesa. Las noticias que han llegado por diversos conductos están conformes en que dicho encuentro tuvo lugar en las inmediaciones de Irurzun el 19, y que es el más mortífero de cuantos han ocurrido en esta campaña; se habla de muchos cientos de facciosos muertos y más de heridos de una y otra parte, y todos convienen en que el campo de batalla quedó por nuestras valientes tropas, y por consiguiente que la facción huyó como tiene de costumbre con gran pérdida por haberle faltado municiones. Es desgracia que al cabo de cuatro días que hace se habla de este acontecimiento no se haya recibido hasta ahora comunicación alguna oficial.

Hoy ha salido de esta ciudad una pequeña columna, compuesta de algunas compañías de Girona, zapadores, voluntarios de Alava y 20 caballos del 6.º ligeros, por el camino de Francia, con objeto, según se dice, de observar á Luqui y Torre, que, ahuyentados de Vizcaya, han venido á esta provincia.

VARIEDADES.

Nueva receta y método curativo del cólera-morbo.

Del boletín oficial de Málaga de 16 del corriente tomamos el siguiente artículo, atendido el bien que puede producir.—Luego que en esta villa se presentó el cólera-morbo, causando los estragos que son consiguientes á la naturaleza de esta en-

fermedad, me dediqué á observarla; é infiriendo de sus efectos la causa de que procede, creí podia aplicársele con esperanzas de buen éxito la medicina de que acompaño á ustedes la receta con el método de usarla. Habiendo sido atacado yo mismo y mis cinco hijos consecutivamente, hice uso de ella al momento, y tuvimos todos un alivio extraordinario, hasta que conseguimos un completo restablecimiento. Tan feliz experiencia me animó á emplearla en varios amigos que tuvieron igual resultado; de modo que, estendida la noticia, apenas era uno atacado acudia al instante, y encontraba su salvacion casi de seguro; de manera que de 400 personas que la han tomado no han llegado á seis las que sucumbieron á la violencia del mal; y sin embargo de que dicha combinacion debe aplicarse desde que se indica la diarrea, la han usado muchos en el segundo y tercer periodo de la enfermedad, y han conseguido aliviarse y restablecerse. El médico titular de esta villa D. Francisco de Ribas ha suministrado esta medicina á todos sus enfermos, y se ha convencido de su eficacia; acreditándose por la experiencia de tal forma, que este vecindario se olvidó de sus temores, y ya con tranquilidad esperaba la invasion del cólera. Estas razones y el deseo que me anima de ser útil á mis semejantes, me impelen á dirigir á ustedes el presente con la receta y método curativo, para que se sirvan insertarlo en su apreciable periódico, á fin de que llegue á noticia de todos, y particularmente de los profesores para que pueda hacerse uso de ella en alivio de la humanidad.—Feliciano de Cuesta.

Receta.

Ruibarbo pulverizado una dracma.
Magnesia calcinada dos id.
Carbonato neutro de potasa media id.
Polvos de ipecacuana tres granos.
Estracto de opio acuoso uno id.
Jarabe simple una onza.
Agua comun tres id.

Método curativo.

Desde luego que se sienta uno acometido de la enfermedad, suponiendo que sea de madrugada, tomará la tercera parte de esta medicina, y despues un vaso de agua quitado el frio. De allí á una hora tomará una taza de caldo de gallina y vaca. A las once del dia un vaso de agua templada con azucar. A la una y á las cuatro de la tarde caldo. A las seis un vaso de agua templada con azucar. A las ocho de la noche se aplicará una lavativa de leche de almendra, yema de huevo y azucar, todo muy batido. A las nueve, á las diez y á las once ó doce caldo. Este mismo método se observará tres dias hasta tomar las tres porciones; y concluidas que sean se seguirá un sistema arreglado de buenos alimentos, alternados con caldo blanco, sin abandonar el uso de las lavativas á la misma hora hasta haber pasado seis dias.

Concluye el artículo de la noticia del famoso Cricton.

Sabia igualmente los demas juegos; de modo que en el intervalo que hubo entre el cartel que fijó y su disputa literaria pasó el tiempo en jugar á los naipes, á los dados y á la pelota, lo que hizo que fijasen á las puertas de la Sorbona una diatriba, que indicaba la academia como el único sitio de juego donde solo podia hallarse aquel prodigio de ciencia.

Conocia tan bien el mundo, que en una comedia italiana que compuso, y se representó delante de la corte de Mantua, hizo en ella quince papeles de caracteres bien opuestos de un modo extraordinario. Su memoria era tan asombrosa, que habiendo oido un dia un discurso de una hora le repitió esactamente, sin omitir las inflexiones de voz ni los jestos del autor.

Poseia á la perfeccion el arte de la esgrima, y su valor no era inferior á su habilidad. Habia en Mantua un gladiador, que corriendo el mundo segun el uso de aquellos tiempos bárbaros habia destruido en un desafio general los mejores maestros que habia en Europa, del mismo modo que ya llevaba muertos á tres maestros de esgrima que se le habian presentado en Mantua. El duque se arrepentia ya de haberle acogido bajo su proteccion, cuando Cricton, viendo con indignacion aquellos triunfos sanguinarios, ofreció batirse con él, fijando por condicion del combate que el vencido pagaria al que quedase vencedor en el desafio 30 duros. El duque consintió en ello no sin repugnancia; y el dia señalado se presentaron los dos combatientes: sus armas fueron espadas cortas, cuyo uso acababa de introducirse en Italia. El gladiador se adelantó con mucha violencia y orgullo: Cricton se contentó con prevenir tranquilamente sus estocadas, y aguardó que su furia hubiese amortiguado sus fuerzas colosales. Entonces asaltó á su contrario, y le estrechó con tanta viveza, que por tres veces le atravesó la espada por el cuerpo hasta que espiró. El premio que ganó, y se habia depositado en manos del duque antes de comenzar el desafio, lo distribuyó por iguales partes entre las tres viudas cuyos maridos habia muerto el gladiador.

Este hombre extraordinario murió trágicamente. El duque de Mantua, viendo las calidades eminentes y el mérito universal de Cricton, le nombró ayo de su hijo Vicente de Gonzaga, príncipe disipado y turbulento. Con este motivo escribió y representó la comedia de que ya se ha hablado; pero no gozó mucho tiempo de aquel cargo honorífico. Paseándose una de las noches del carnaval por las calles de la ciudad con una guitarra, fue asaltado por seis máscaras. Su valor no le abandonó; recibió el asalto con serenidad y tal destreza que los desarmó y dispersó. Habiendo cogido al que los capitaneaba le arrancó la máscara,

y Cricton conoció á su educando: se arrodilló á sus pies, toma la espada por la punta, presenta la empuñadura al príncipe, que, sea por envidia ó por un brutal resentimiento, tuvo la barbarie de traspasarle con ella el corazón.

La corte de Mantua le lloró sinceramente, y dió pruebas del aprecio que le merecía aquel hombre singular, vistiéndose de luto por su muerte: toda la población mantuana le siguió á su última morada al lado de los duques soberanos, donde depositaron sus despojos mortales. Todos los sabios de aquella época hicieron su elogio, y en los palacios de Italia se veía el retrato de Cricton á caballo con la lanza en una mano y un libro en la otra.

CÓRTEZ.

Al acercarse el ansiado momento de la convocación de las próximas Cortes, sancionada con el memorable decreto del Estatuto Real, que formará época gloriosa en los fastos de nuestra historia, faltáramos á nuestro deber, si amedrentados por los ahullidos de bajas y rastreras pasiones dejásemos de anunciar, como órganos aunque débiles de los sentimientos de nuestro ilustrado gobierno y de la opinión general, la importancia de este acto grandioso, en que funda la nación sus más gratas y consoladoras esperanzas. Hablaremos con aquella libertad moderada que ha de ser nuestra divisa, no con el grito ominoso de la exaltación y de la venganza, no con los miserables recursos de la descarada maledicencia ni de la torpe antipatía. Seremos íntegros como la ley, y libres como la justicia.

Al sólo nombre de Cortes el español instruido en los anales de las glorias de su patria recuerda los sentimientos generosos de aquellas épocas felices, en las que la monarquía bajo el cetro suave de un Rey justo y pacífico, representada por sus estamentos, caminaba magestuosamente por la senda de su felicidad y esplendor. Los diputados del reino temperaban al lado del monarca la autoridad real sin restringirla, y sostenían en las manos de este el cetro paternal, que, sin su dirección, tal vez hubiera sido pesado ó vacilante. No en vano hacemos esta indicación para calmar la sombra de incertidumbre que pudiera excitar en ánimos inespertos una palabra que recuerda igualmente el ensayo desgraciado de innovaciones peligrosas, y el reciente desvío de la única senda fuera de la cual todo son precipicios. Amaestrada la nación por el corto período del siglo, que no toca aun á su mitad, á desconfiar igualmente del despotismo de un privado y de la anarquía popular, ha huido horrorizada de ambos extremos, buscando en las antiguas instituciones las bases de un reposo estable, y los fundamentos de su salva-

ción. Vendida á un usurpador alevoso, y sucesivamente engañada por locuaces reformadores de tribuna, desangrada por años aciagos de guerra civil y de discordia, desolada por el combate de los partidos y por la lucha de las opiniones, abre otra vez el santuario primitivo de la ley en que tantas veces halló su salud y su gloria; sacude el polvo de aquellos olvidados monumentos de su poder y de la sabiduría de sus mayores, y á la sombra de la antigüedad venerable convoca á sus hijos para que ocupen aquellos asientos que habían ocupado sus padres en críticas y apuradas circunstancias.

Prescindiendo de las denominaciones vagas ó caprichosas apodadas con que la ignorancia del vulgo ó la baja antipatía de opiniones intenta diseminar la discordia y excitar la rivalidad, y ateniéndonos tan solo al fondo de los principios y de los sentimientos, existen en España dos facciones igualmente odiosas, pero por fortuna poco temibles, porque no componen la gran masa de la nación adherida naturalmente al régimen suave de una monarquía moderada, y de consiguiente al trono de nuestra augusta Isabel y al gobierno benéfico de su escelsa Madre doña María Cristina. Estas facciones pueden reducirse á absolutistas y anarquistas. Los primeros obcecados con la falsa idea de un absoluto retroceso á épocas anteriores, y resistiéndose con insensata pertinacia á las variaciones del tiempo y al progreso natural de los acontecimientos humanos, idólatras exclusivos de la antigüedad que consultan como deben, detestan toda transacción con el espíritu del siglo, con el poderoso ascendiente de la opinión dominante, y con el estado actual de las sociedades humanas. Los segundos dejados llevar por ideas deslumbradoras quieren dar á la máquina social un impulso tan fuerte, que la destruiría en vez de hacerla marchar: idólatras á su vez de vagas y engañosas doctrinas, pertinaces á la voz del desengaño, decididos á sacrificarlo todo á la quimérica ejecución de sus descabellados sistemas, acabarían con dar al hombre una independencia salvaje, y romper de una vez todos los vínculos de la gran cadena social. Ambos partidos igualmente implacables en sus ideas de exterminio, igualmente fascinados por un espíritu dominador é intolerante, estallarían por su parte como una explosión de desórdenes y de estragos, y venganzas y de sangre si no fueran contenidos por la sensata y poderosa mayoría, que firme junto al trono de la augusta descendiente de tantos Reyes ostenta sobre repetidas victorias la divisa de la moderación, única virtud que puede salvar á España de las garras de tales monstruos.

La fuerza irresistible de un gobierno libre, establecido bajo las bases de la moderación y de la justicia, es un ayunque, sobre el cual se harán pedazos todos los martillos de estas fracciones impuras de la sociedad. Necesitamos para comprobar-

lo con los sucesos remontarnos á épocas lejanas ó á recuerdos históricos? La Francia está dándonos un ejemplo palpable de esta verdad. Esa Francia, que bajo la dominación opresora de los anarquistas y el reinado del terror vino después á sucumbir á un yugo de hierro; Francia que alzándose con el imperio del continente europeo vió desplomarse con asombro del orbe al coloso á quien el mundo acataba ya; esa Francia, á quien tal vez la revolución de julio restituyó la parte de libertad de que necesitaba para su existencia política; esa misma Francia acaba de resistir con la fuerza del orden y de la subordinación, levantada sobre cimientos recientes, á la facción tumultuosa y anárquica que amenazaba otra vez hacer crujir sobre ella su látigo sangriento. Desengañémonos: la libertad tal como debe ser es la mejor garantía contra los abusos de la libertad misma y contra los amagos de la opresión; pero sin virtudes no hay libertad. La corrupción y el desenfreno, la sed de dominar, el ansia de figurar y de enriquecerse; todas estas pasiones viles se cubren con su manto, y la invocan porque su nombre es seductor, y es el don mas precioso del cielo.

Jamás se separen pues los dos nombres de libertad y moderación. Sin este atributo, que la hace un goce social, tenderia á la destrucción moral del cuerpo político lo mismo que la esclavitud: ¿qué diferencia habrá entre el despotismo de uno solo ó el despotismo de la multitud? La licencia destruye todos los lazos que unen al hombre en sociedad, y degradando su naturaleza le da aquel derecho feroz del mas fuerte; estado violento y espantoso, que solo el delirio de la razón ha podido confundir con el estado natural del hombre.

La fuerza pues de la nación para resistir á estas dos especies de enemigos va á centralizarse con la próxima y deseada convocación de sus representantes. Tan fausto acontecimiento nos hace augurar días de paz y de ventura. Los encontrados embates de las pasiones exaltadas vendrán á estrellarse á los pies de este santuario respetable de paz, de unión, de justicia y de gloria. De él han de dimanar aquellas leyes vigorosas, que sostendrán el trono de la mas inocente y amada de las Reinas. En él se hallarán reunidas todas nuestras esperanzas. ¿Y qué hombres deberán ocupar dignamente tan elevado lugar? ¿A quiénes designa la patria risueña á pesar de las profundas dolencias que la afligen? ¿De qué especie de hijos espera el consuelo, el reposo y la felicidad? ¿De qué virtudes deben estar adornados los que en tales circunstancias van á cimentar sobre bases indestructibles nuestra prosperidad general? Hombres ajenos á todo espíritu de partido, superiores al ascendiente del aura popular y á las seducciones de la ambición, tolerantes, pacíficos, amantes de los hombres, de los cuales no aborrecen sino el

crimen; hombres que no obran por espíritu de prevención ni de antipatía, que conocen hasta que punto han de nivelarse las necesidades del estado con las reformas que exigen las luces del siglo y los progresos de la civilización; que respetan la opinión y la miran como invulnerable por ser el pensamiento del hombre; que no se dejan alucinar por preocupación alguna; que juzgan de los individuos y no de las clases, y que no se fascinan por el mentiroso prestigio de la novedad.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio á D. Pedro Chaigniaud, hermano de D. Juan, éste vecino y del comercio que fue de bisutería de esta corte, para que en el término de un mes, contado desde su publicación en la gaceta, comparezca por sí ó por medio de su representante con poder legítimo en legal forma á hacer uso de su derecho en la causa que contra él pende en este juzgado por la escribanía mayor de rentas del cargo de D. Manuel de Retes sobre compliidad en la que se le formó á dicho su hermano D. Juan Chaigniaud por delitos de contrabando y defraudaciones de los reales derechos; bajo apercibimiento de que pasado el término prefijado sin verificarlo se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de licencia de la superioridad se saca á pública subasta el arrendamiento de las yerbas de dos dehesas pertenecientes á los propios de la villa de Guadarrama con aguas permanentes, pues por una de ellas atraviesa el río que da nombre á dicha villa; y su remate está señalado para el día 25 de julio próximo en la sala consistorial de la misma desde las once de su mañana en adelante, cuya subasta se celebrará ante su ayuntamiento, presidida por su presidente. La persona que quisiere hacer postura al aprovechamiento de dichos pastos, y enterarse de las condiciones y tiempo de la subasta, acudirá á la secretaria de ayuntamiento de la propia villa, donde se manifestarán y admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Se saca á pública subasta el suministro de utensilios para las tropas del ejército en el reino de Murcia y plaza de Cartagena por término de cuatro años, que darán principio en 23 de octubre del presente, y fenecerán en 22 de dicho mes de 1838. Se ha señalado para un solo y único remate el día 2 de julio próximo á las doce de su mañana en Valencia en los estrados de la ordenación militar, en cuya secretaria está de manifiesto el pliego de condiciones.

Se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan, cebada y paja que consuman las tropas y caballos del ejército de la capitania general de Extremadura y su distrito desde 1.º de octubre del presente año hasta fin de setiembre de 1834. Se ha señalado para su único remate el día 15 de julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de la ordenación de Badajoz, en cuya secretaria está de manifiesto el pliego de condiciones.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 38 á 44 rs. fan., cebada de 19 á 21, algarroba de 26 á 27.

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de I...